

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheru, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias administracion de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris, C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Ravart, 2; Londres, Cecil-Strait.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Canossa.

Madrid 9 de Diciembre de 1876.

### POLITICA INTERIOR.

Atravesamos un brillante periodo de actividad febril y de viril energia en la esfera de la politica y de la administracion, dicho sea en elogio del señor Cánovas del Castillo y para despecho de las oposiciones. El Parlamento, hecho á imagen y semejanza del presidente del Consejo, aunque con ayuda del sufragio universal encerrado en limites prudentes, es el vivo reflejo de esa energia y de esa actividad de que hablamos y que por mas de una razon nos satisface. Y como no queremos asemejarnos en nada á la prensa ministerial, vamos á probar lo que decimos.

Se anuncia un debate meramente politico de esos que nada dejan en pos de sí pronunciada la última palabra, y que tienen por principal objeto el que un orador elegante y pintoresco luzca sus envidiables dotes artisticas, y los escandios de la representacion nacional y las tribunas se pueblan súbitamente sin dejar espacio á la cabeza de un alfiler, como dice el vulgo siempre exagerado, aunque gráfico, en el terreno de la ponderacion.—Se anuncia un debate puramente personal, y en el cual se espera que el calor de la improvisacion saque á relucir cosas que la prudencia debe mantener ocultas, aunque no sea mas que por aquello de que la ropa sucia debe lavarse en casa, y se opera el mismo movimiento de concentracion en el salon, y en las tribunas.

Y lo propio acontece cuando se trata de defender una proposicion inaceptable que tiende á mermar la poblacion, ó se habla de la langosta cuando este insecto ha desaparecido; ó un jefe de grupo microscópico va á definir por centésima vez su actitud, etc., etc., y en este terreno las escéteras son muy largas.

Pero llega al fin, porque todo llega en este mundo, el momento de discutir los presupuestos del Estado, ó la conveniencia de abrir una carretera entre tal ó cual punto para el mejor desarrollo de la riqueza, ó un proyecto de organizacion militar, etc., etc., y tambien el campo de estas etéteras es dilatado, y los diputados y los asistentes á las tribunas brillan por su ausencia. Esto es muy español. Y convegnamos después de todo en que debe suceder así.

El caso presente, por ejemplo, lo prueba. Se discute actualmente en la Cámara popular un proyecto de organizacion militar para reemplazo del ejército. La Cámara está casi desierta. Un colega ha tenido el buen humor—porque ni siquiera paciencia revela—de contar los diputados que habia en los escaños en la sesion de anteayer, y sumó veinte entre todos los lados y colores del Congreso. El orador predicaba en desierto y su voz se perdía en las inmensidades del espacio, como diría un poeta de los que usa *El Cronista*.

La actividad, el interés, la animacion de que hablamos al comenzar este artículo, se guardan para los casos que tambien quedan señalados en estas líneas. Hemos dicho que es lógico que esto suceda y vamos á probarlo.

En la raza latina, entre nosotros especialmente, todas las grandes cuestiones de derecho público por el mismo derecho se resuelven. Todos los pavorosos y complejos problemas políticos que tienden á cambiar, ó modificar las instituciones del Estado para el mejor

asiento y ventura de la sociedad, se solucionan así mismo en el campo de la discusion pacífica y de la lucha legal de los partidos. El elemento militar apenas si tiene una importancia relativa y secundaria, apenas si domina y prepondera sobre el elemento civil, apenas si toma parte en nuestras contiendas políticas, inclinando la balanza en este ó en el otro sentido. ¿Qué importancia, pues, tiene el ejército entre nosotros? Ninguna. Por eso, sin duda, el Congreso muestra tan poco interés hácia la discusion del citado proyecto, dándose el caso, como anteayer ocurría, de encontrarse casi desierto el salón de sesiones.

A pesar de la desanimacion de la Cámara, dicho sea con permiso del señor Romero Robledo, desanimacion que debe contribuir poderosamente al enfriamiento de los oradores, el Sr. Lopez Dominguez, tan competente en la materia, hizo un extenso discurso contra el dictamen de la comision pronunciándose partidario del servicio obligatorio, sin redencion, pues la redencion por metálico, bajo cualquier forma que adopte, es contraria á la justicia, deja en pié todos los antiguos vicios, y echa toda entera la obligacion de servir á la patria con las armas en la mano sobre determinadas clases sociales, creando un privilegio siempre irritante para otras clases. Esto, y la cifra de 100.000 hombres en que se fija el reemplazo del ejército cuando estamos en paz con todo el mundo y el orden se encuentra asegurado, segun dicen los diarios oficiales, nos parece un doble absurdo; si vale la palabra, y tapa materia para grandes y elevadas y provechosas discusiones, si la Cámara no lo hubiera entendido al revés como parece demostrado en su glacial indiferencia.

Tambien abogó calorosamente el general Lopez Dominguez por la enseñanza del soldado, enseñanza que en concepto del orador y en el nuestro tambien, podia el soldado recibir en el tiempo que le sobra que no es poco, sobre todo en tiempos de paz, después de cumplir sus obligaciones.

Un ejército instruido, un ejército ilustrado, sería de grandísima utilidad en estos tiempos de agitaciones y revueltas políticas; llenaría más cumplidamente su mision, y acaso acaso cambiarían, mejorándose notablemente y dulcificándose en extremo, nuestras costumbres públicas.

Otras indicaciones acertadas hizo el orador de la izquierda encaminadas al mejoramiento de la institucion á que pertenece ó ilustra; pero creemos que todas correrán la misma suerte al pasar por el tapiz de la votacion.

Hé aquí los términos en que se expresa *El Iracundo* de Bilbao, recibido ayer, acerca de la cuestion foral que tanto preocupa los ánimos, no sólo en las provincias del Centro, si que tambien en las del Norte, á quienes atañe directamente la reforma en la legislacion especial por que se regian.

«Ha espuesto tambien el regimiento que en casos parecidos han sido siempre necesarias y permitidas las conferencias entre las diputaciones de las tres provincias, haciendo á la vez notar la divergencia de procedimiento que en Vizcaya se observa respecto de Alava y Guipúzcoa, donde no se ha hecho el caso en términos tan técnicos, rígidos y apremiantes.»

El *Noticiero* de Bilbao dice lo siguiente tambien acerca del mismo asunto: «A última hora (siete de la noche de anteayer) sigue reunida la subcomision de la junta permanente de la ilustrísima diputacion, aguardando probablemente la contestacion del gobierno al oficio de que nos ocupamos mas arriba.»

Ignoramos si el regimiento general de Vizcaya habrá obtenido á estas horas la respuesta que deseaba, como no sabemos los términos en que está concebida la comunicacion que ha dirigido el gobierno al regimiento general de Vizcaya, relativa á la manera de aplicar la ley de 21 de Julio último, por la que se derogaban los fueros; pero lo que no atinamos á aceptar es la necesidad que pueda haber inspitado semejante medida.

Nosotros hemos creido siempre que, los gobiernos conservadores deben ser parcos y comedidos en el desarrollo de su politica; pero no concebimos el que después de promulgada una ley, se consulte á las corporaciones provinciales sobre la manera de llevarla al terreno de la práctica; tanto más cuanto que en asuntos de la trascendencia del que nos ocupa, se supone un gran reconocimiento del derecho por aquellos que reforman.

Después de ilustrado el asunto en ambas Cámaras; después de oídos los representantes de dichas provincias en una serie de entrevistas laboriosísimas; no pudimos presumir que hasta el reglamento para la ejecucion de la ley sobre fueros, mereciese la distinguida atencion de ocupar al gobierno y al regimiento general de Vizcaya, en comunicaciones que, al fin y á la postre dan el resultado que vemos en el suelto transcrito del periódico bilbaíno.

Como si los gobiernos dentro de las funciones que les están encomendadas, no tuvieran otra cosa que hacer mas que mantener el orden público, siquiera empleen para ello todos los medios, hasta los inconstitucionales, dice nuestro colega *La Epoca* que:

«Conquistada la paz en la Peninsula, y próxima á conquistarse en Cuba, pedir hoy la desaparicion del ministerio actual, es una pretension exorbitante é insuficientemente justificada por el tiempo que algunos llevan alejados del presupuesto.»

Verdad es que la pretension es exorbitante é insuficientemente justificada. Ciertamente, muy cierto. No habrá un ministerial que diga lo contrario.

*La Política*, con esa buena fé y ese desenfado que le caracterizan, coje un artículo nuestro, entresaca del mismo unas palabras que solas no tienen el sentido que encierran dentro de su natural periodo, y pone un comentario que, en fuerza de ser profundo, sin duda, no hemos podido entender.

Esplíquese, si gusta, el órgano del señor Cánovas, aclare su atrevido pensamiento, que atrevido habrá de ser siendo suyo, con las palabras que faltan ó las que ha transcrito, para que el pensamiento esté completo, y después nos entenderemos y discutiremos, si la cosa lo merece, hasta donde quiera el diario de la calle de San Miguel.

«La *Epoca* que por lo visto no goza hoy por hoy de la confianza que há poco le otorgara el presidente del Consejo de ministros, ve desmentidas sus noticias en la forma categórica y concluyente que tiene por estilo y costumbre el diario noticiero.»

Y no es que el asunto merezca ser pasado por alto, pues la rectificacion está en su lugar tan solo con trascibir el suelto á que aludimos.

«Es completamente inexacto que se piense, como asegura *La Epoca* de anoche, en suspender las sesiones de Cortes para continuarlas en Enero, sinie del motivo de sobra.»

«La urgencia de las disposiciones que deben ser consecuencia de la terminacion de la primera legislatura, hace imposible que se suspendan las sesiones para continuarlas en aquella fecha.»

En lo sucesivo sabremos á qué atenderemos entre los dos colegas, obtendremos por las declaraciones del eco de la opinion, siempre que tratemos de averiguar los propósitos del gobierno, á menos que *La Epoca* rectifique á su vez la aseveracion del diario de la calle Mayor.

Merece ser conocido de nuestros lectores por la lógica que encierra y la creación que plantea el siguiente suelto del *Parlamento*, periódico que respondiendo á su título aboga calorosamente por la continuacion hasta donde sean necesarias de las tareas legislativas.

Dice así el órgano de los centralistas: «Los propósitos que se atribuyen al Gobierno de que se celebren dos sesiones diarias en el Congreso, sigue preocupando la atencion de todos los hombres políticos.»

Suponen unas, que el Ministerio Cánovas-Torres, espantado ante la temeridad de su empresa, desistirá de su empeño, relevando del compromiso á los débiles diputados de la mayoría que habian aceptado el sacrificio de presentar la proposicion. Afirmar otros, que el Ministerio no desiste, y que todo lo fía á este golpe de efecto, con que se prepara para entrar en un periodo de silencio.

Lo cierto es que cuantos se preocupan de esta solucion, ya amigos, ya adversarios del Gobierno, comprenden que la temeridad de éste pudiera acarrear graves complicaciones. Todos se explican con gran facilidad que en los últimos dias del anterior periodo legislativo, cuando cinco meses de continuas tareas habian producido algun cansancio, cuando se discutía el presupuesto que debía regir en el año económico, y cuando los señores del estío y las faenas de los diputados lo exigian, pudieran celebrarse dos sesiones diarias. Este acuerdo no representaba otra necesidad que la de abreviar el despacho de los negocios pendientes.

Pero hoy, cuando ninguna necesidad puede justificarse esta medida, cuando puede bienamente acordarse que durante las Pascuas se celebren ocho ó quince dias de vacaciones, y continuar después el periodo legislativo, cuanto tantos asuntos de carácter político y económico quedan por resolver, el empeño del gobierno no representa otra cosa que su deseo por abreviar la vida del Parlamento.

«en el campo de la inmortalidad, uno de los periódicos de su devocion dice que el presidente del Consejo es el Moisés de nuestra politica.»

Con este motivo, dice *La Iberia* que debe suponerse que los israelistas están en el poder.

Y replica *El Parlamento*:

«En efecto, que habia judíos de por medio, era cosa sabida, pero que fueran todos de esa familia, ha sido una verdadera revelacion.»

Y revelacion importantísima, caro colega.

La mayor parte de los diarios ministeriales se echan á discurrir sobre la fuerza que pueda tener la siguiente estadística de *La Patria*, acerca de los periódicos que combaten mas ó menos la politica del ministerio, y á este propósito, restan y suman, suponen en el poder á las oposiciones, y sacan en consecuencia de todo ello (ninguno de los partidos legales, que aspiran hoy al poder, obtendrian mayor número de adeptos.

Prescindiendo de la poderosísima razon que el gobierno lleva por obra y gracia del decreto de 31 de Diciembre del año anterior, de la negacion con que viene contestando á las solicitudes en demanda de permiso para publicar nuevos periódicos, y de otras consideraciones que no hacen al caso, hay otro periódico llamado *El País* ó *La Opinion*, que manifiesta por donde puede el desagrado con que ve la politica indefinida, casi conservadora, casi liberal, casi parlamentaria, casi dictatorial, casi decretaria, casi progresista del gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

La estadística es esta: *La Iberia, La Prensa, El Constitucional, El Imparcial, El Siglo Futuro, La España, El Parlamento, La Mañana, El Popular, El Pabellon Nacional, La Paz, La Fe, El Soltero, La Patria y El Pueblo Español*.

La administracion española dá muestras de su pujanza y buena organizacion, con el siguiente hecho:

«Por no querer posar el pan un panadero del distrito de la Latina, ha sido denunciado por un comprador ante el señor teniente de alcalde.

Mandado pesar el pan por dicha autoridad, resultó estar falto.

«El panadero ha sido multado en 50 pesetas, de cuya cantidad se han entregado 66 reales al denunciador.»

«Cualquiera diría que dentro de un bocado, á las barbas del mismo poder central, no necesitaria la administracion de mas fiscales que sus empleados ni mas iniciativa que su propio celo.»

«El Centro telegráfico español nos remite los siguientes telegramas:

«Paris 8.—La crisis continúa casi en el mismo estado. La izquierda se muestra cada vez mas exigente. El mariscal Mac Mahon á su vez se mantiene firme. La dificultad principal, estriba ahora en que el ministro de la guerra rechaza al del interior, siendo así que el presidente de la República, tiene empeño en conservarle.

«Viena 8.—El clero mahometano predica sin descanso la guerra santa.»

«La prolongacion del armisticio, que es favorable á los turcos, tropieza con dificultades.»

«Berlin 8.—Ocupándose el canciller Bismarck de comentar sus recientes discursos con varios de sus mas íntimos amigos, dijo que la conferencia no daría resultados pacíficos, siendo por consiguiente inevitable la guerra.

«Méjico 1.º—El general Porfirio Diaz entró ayer en esta capital al frente de sus tropas, haciéndose proclamar presidente de la República, así á su paso por las tribunas públicas, así á su paso por las tribunas del Congreso.

«El presidente, Dr. Lerdo de Tejada, ha tenido que apelar á la fuga.

## CORTES.

CONGRESO. Extracto de la sesion del día 7 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL VICE-PRESIDENTE SEÑOR REDDAYEN. Abierta á las tres menos cuarto, el secre-

ario Sr. Rico leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

El señor Reguera presenta una exposición en nombre de un Ayuntamiento del distrito que representa, solicitando la derogación de un artículo de la ley del Registro civil.

Dióse cuenta del despacho ordinario y se entró en la orden del día.

El señor general Lopez Dominguez reanuda su discurso, combatiendo la totalidad del proyecto de ley de reorganización y reemplazo del ejército.

Después de declararse partidario del sistema obligatorio y del procedimiento de organización necesario para que el ejército permanente sea lo mas reducido posible, expone algunas consideraciones encaminadas a demostrar que los principales países que figuran al frente de la civilización, siguen aquellos mismos principios, y están siempre en condiciones de poner sobre las armas un número considerable de soldados para subvenir a las necesidades sociales.

Ahora que no hay fronteras, que los medios de locomoción hacen desaparecer las distancias, no se comprende un número de ejército permanente, que requiere un inmenso material, y que acarrea grandes gastos a la nación. El sistema, pues, que yo defiendo, añade, es el mas económico.

Explicado su plan acerca de la organización y reemplazo del ejército, empieza a examinar el proyecto que se discute.

Censura que el ministro de la Guerra tenga facultades para llamar a la reserva. Solo las Cortes, añade, solo por acuerdo del Poder legislativo se ha de levantar esa masa de hombres, y eso en momentos supremos.

Hace algunas observaciones a varios de los artículos del proyecto, y concluye rogando al ministro de la Guerra y a los individuos de la Comisión, que abandonen su amor propio en la presente ocasión, pues la ley de reemplazo del ejército interesa a todos igualmente, y que retire el proyecto para presentar una ley verdadera de reemplazos que no sea ineficaz en la práctica y que responda a las verdaderas necesidades del país.

El Sr. Azcárraga (D. Marcelo) contesta al general Lopez Dominguez, y después de prodigar algunas frases de elogio al diputado de oposición, da algunas explicaciones que justifican el proceder de la comisión.

Compara el proyecto que se discute con la ley de 1870, que califica de honrosa para el gobierno que la presentó en aquellas circunstancias tan contrarias a los ejércitos permanentes y a las quintas. De la comparación resulta que, según el proyecto que se discute, las reservas serán mas numerosas que con la ley de 1870.

El señor general Lopez Dominguez rectifica.

El señor general Azcárraga rectificando, dice que respecto a las reservas es igual el proyecto a la ley de 1870.

El Sr. Viyar, para alusiones, se hace cargo de una que le ha sido dirigida por el señor Lopez Dominguez, que recorda varias de sus frases para dirigirle un cargo.

El Sr. Lopez Dominguez dice que no lo hizo con ese objeto.

El Sr. Pavia y Rodriguez de Alburquerque (D. Manuel) consume el tercer turno en contra del proyecto, y empieza lamentándose de que se de a esta ley menos importancia de lo que tiene, y de que no intervienga en la deliberación pendiente el elemento civil tanto como el elemento militar, al contrario de lo que ocurre en la mayor parte de los Parlamentos del mundo y de lo que debiera ocurrir teniendo en cuenta la índole mixta de este proyecto.

Se declara su señoría adversario del sistema de quintas y partidario del servicio general obligatorio sin redención de ningún género, ni aun por la talla, salvo los defectos físicos que sean causa de imposibilidad y la falta de salud. Y concluye diciendo que mientras no se suprima la sustitución no se tendrá buen ejército.

El Sr. Alzugaray manifiesta que Inglaterra y otras naciones no han suprimido en absoluto la sustitución, y que el actual gobierno, al presentar el proyecto, y la comisión, al emitir dictamen, han tenido en cuenta dicho principio, armonizándolo con las dificultades de la práctica y con las condiciones sociales de nuestro país.

Se pasa a la discusión por artículos.

Apruébanse los artículos 1.º y 2.º sin discusión.

Acercas del 3.º, el Sr. Lopez Dominguez hace algunas observaciones, insistiendo en lo que ha manifestado al combatir la totalidad del proyecto; en lo que a las reservas se refiere.

El Sr. Azcárraga le contesta, y queda aprobado el artículo.

A la comisión acepta una enmienda al artículo 4.º del general Salamanca.

El señor conde Pallares defiende otra enmienda al expresado artículo, que pide que los jóvenes que sepan leer y escribir sirvan tres años, en vez de los cuatro que previene la ley.

La comisión la desestima y el autor la retira.

El señor general Salamanca apoya una enmienda al art. 5.º

El señor conde de Rascon contesta, y suplica a la Cámara que rechace la enmienda.

El general Salamanca rectifica, y hace constar que no se ha contestado a las preguntas respecto del modo que han de organizarse las reservas.

El señor conde de Rascon contesta. Se desecha la enmienda en votación ordinaria.

Fué aprobado el art. 5.º

Se leyó una enmienda al art. 6.º

El señor ministro de la Guerra contesta que no acepta la adición del general Reina por las explicaciones que ya le dió, y que no puede repetir ante la Cámara pero que si debía decir que la rechaza porque entraña un privilegio en favor de los institutos montados.

El general Reina manifiesta que no recuerda esas razones del ministro de la Guerra, pues lo único que le dijo fué que el gobierno consideraba que se retardaba la aprobación del proyecto con tantas enmiendas.

Fué desechada y se levantó la sesión a las siete y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 7 de Diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta a las tres menos cuarto, leyóse el acta de la anterior, siendo aprobada.

El Sr. Puig excita al señor ministro de la Gobernación a fin de que estudie los medios de evitar los siniestros ocurridos en Barcelona, que de mayo hasta la fecha ha causado 11 víctimas, por los tranvías y carruajes.

El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Puig que no conoce esos siniestros, ni tiene medios de evitarlos.

Contestando a un ruego del señor marqués de la Habana, dice que estando prohibido por la ley todo lo que pudiera producir antagonismo entre las diversas clases militares, habiase excitado el celo del fiscal para que no permitiera publicidad alguna en aquel sentido.

El señor marqués de la Habana hace la historia de la reseña del general Riquelme y de la publicación de un sueto en la prensa que él creí inspirado por dicho general.

Respetando la ley de imprenta, ofrece enviar al señor ministro de la Guerra la referida reseña, y rogándole que la traiga al Senado.

El señor ministro de la Gobernación, rechazando ciertas frases del señor marqués de la Habana, dice que el gobierno no consiente que se ataque a unos generales y a otros no, atribuyendo, si está ha ocurrido alguna vez, a descuido del fiscal de imprenta. Pero de todos modos no pueden hacerse esos cargos.

El señor marqués de la Habana dice que renuncia a entrar en la cuestión sobre dicho sueto, y que lo único que pedía era autorización para traer al Senado la referida reseña con objeto de demostrar que era exacto cuanto había dicho.

El señor Alvarez (D. Manuel M.) presenta una exposición sobre las leyes provincial y municipal.

El señor Lopez Doriga pregunta si la Comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley para que los voluntarios de Cuba que no hayan entrado en quintas cubran plaza al ingresar.

El señor baron de Covadonga manifiesta a nombre de la comisión que terminaría en breve sus trabajos.

ORDEN DEL DIA. Definitivamente se aprobaron los proyectos de ley autorizando al gobierno para ratificar los tratados de comercio de navegación entre España y Portugal y Rusia, reforma de la ley de ensanche de poblaciones, reforma del personal de estadística, y declarando leyes del reino varios decretos de Fomento y Gobernación.

Discusión del proyecto de ley reformando la provincial y municipal de 1870.

Abierta discusión sobre la totalidad, y no habiendo ningún señor senador que tuviera pedida la palabra, pasóse a la discusión por artículos.

Leído el artículo 1.º de la ley municipal y una enmienda del Sr. Ribó, la Comisión declaró que no podía aceptarla.

El Sr. Ribó empezó manifestando que el artículo 1.º de la ley municipal de 1870 no tiene nada de político.

El Sr. Fernandez de la Hoz combate la enmienda bajo el punto de vista de que con ella se introduciría la perturbación en nueve artículos de la ley.

El Sr. Ribó rectifica.

Los Sres. Fernandez de la Hoz y Ribó rectificaron, siendo desechada la enmienda en votación ordinaria.

Leído de nuevo el art. 1.º, El Sr. Reinoso presenta una enmienda al párrafo catorce y la apoya brevemente.

El señor marqués de Alhama dice que la

comisión no tiene inconveniente en aceptar la enmienda verbal del Sr. Reinoso, sustituyendo a la palabra *cometer* las de *prodrá cometer*; pero si la enmienda encierra el propósito de coartar las facultades legislativas, no puede aceptar la enmienda.

Fué aprobada la disposición primera.

Sobre la segunda de la palabra el señor Ribó para pedir que se sustituya la palabra *dentro del partido* por *dentro de la provincia* en el artículo que se refiere al nombramiento de alcaldes.

El señor ministro de la Gobernación dice que él opina que el nombramiento de alcaldes debía ser siempre atribución del poder central; pero aun después de admitida la enmienda no se habría salvado la dificultad, sino se habría trasplantado.

El señor marqués de Alhama declara que la comisión no puede aceptar la enmienda.

El Sr. Ribó rectifica.

Sin mas discusión fué aprobada la disposición 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

Sobre la 6.ª, párrafo tercero, el Sr. Paz hace una observación que es contestada por el Sr. Fernandez de la Hoz, y fueron aprobadas las disposiciones 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª

Sobre la 11.ª, el Sr. Paz dice que le parece un detalle en extremo pequeño para figurar en una ley el trámite de que los contadores de fondos municipales tengan su plaza por oposición, que haya de verificarse precisamente en Madrid.

El Sr. Bregon contesta que es preciso establecer un principio general, y que no hay agravio en que esto se centralice en la capital de la monarquía, siendo por el contrario difícil establecer diferencias y privilegios en favor de determinadas provincias.

Rectifican brevemente los señores Paz y Bregon, y con una frase del señor ministro de la Gobernación sobre respetar los derechos adquiridos por los actuales contadores, fué aprobada la base undécima, así como las 12.ª, 13.ª, 14.ª y 15.ª que son las que abraza la reforma.

Si ndiscusión fueron aprobadas las diez disposiciones que reforman la ley provincial.

Fué aprobado sin discusión un proyecto de ley sobre suplementos de crédito y créditos extraordinarios correspondientes a los presupuestos de 1872 hasta la fecha.

Con breves observaciones de los señores Casado y conde casa Valencia, el primero sobre el trazado y el segundo sobre la forma en que habrá de darse la subvención fue aprobado el dictamen otorgando la concesión de un ferro-carril de Valladolid a Calatayud por Aranda suprimiendo la palabra *efectuado*.

Orden del día para el sábado, votación definitiva de las leyes aprobadas hoy; discusión de un crédito de 300.000 pesetas para los edificios del Estado y ferro-carriles de Salamanca a la frontera de Portugal y de Madrid a Ciudad Real.

Y se levantó la sesión eran las seis.

NOTICIAS GENERALES.

El día 4 publicó el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra el siguiente bando del general Quesada:

«Ordeno y mando: Artículo 1.º Toda reclamación que se entable judicial o gubernativamente por particulares o corporaciones contra personas que, durante la guerra civil, felizmente terminada, ejercieron a nombre de los rebeldes y en país dominado por ellos cargos públicos por razón de actos en desempeño de los mismos cargos, se me dirigirá para que, atendida su naturaleza y conexión en el delito político de rebelión sobre el cual recayó completo indulto, se determine el tribunal de autoridad que, según los casos, haya de conocer de la reclamación o querrela intentada: absteniéndose, entre tanto, los juzgados, tribunales y autoridades de dictar otra providencia a las reclamaciones enunciadas que la de remisión para los efectos expresados.

Art. 2.º Igualmente y para los mismos efectos se me pasará toda denuncia o querrela criminal que se intente por hechos imputados a personas que se hallaban en las filas carlistas, siempre que hubieran tenido lugar durante la permanencia en ellas, como también las que se encuentren pendientes a la publicación de este bando.

Art. 3.º En todo lo demás no previsto en este bando, con derogación de los anteriores en lo que a él se opusiesen, los tribunales y autoridades civiles continuarán en el libre desempeño de sus funciones respectivas.

Está llamando mucho la atención en *Foras Bergeres*, de Paris, una americana, mis Leona Dare, que posee una fuerza prodigiosa en las quijadas. Colgada de un trapejo por los pies, recibe impávida el rudo choque producido en un segundo trapejo que tiene suspendido con los dientes, por un fornido gimnasta, que descolgándose de un extremo del teatro y atravesándolo de un vuelo en toda su longitud, se deja caer sobre este segundo trapejo.

Los albañiles de Valladolid están desesperados por los perjuicios que sufren con las lluvias tan continuadas, y no hace mucho los labradores sufrían por la causa contraria.

El Ayuntamiento de yzear (Valladolid) ha dirigido una exposición al Senado protestando contra lo que en la reforma de la ley municipal se refiere a las antiguas comunidades para aprovechamientos vecinales, y pidiendo que se respeten los pactos de los delantigo origen.

Un periódico de la Habana refiere en estos términos la captura del vapor mercante *Moctezuma* por los piratas que tomaron pasaje a bordo: «Embarcáronse en el referido punto once pasajeros cubanos. Hizose a la mar, y al doblar Punta de Troyes (2), según se nos informa, reprodujeron la escena ocurrida en el *Comandante*, pero ejecutada con mayor ferocidad. Aprovechando la oportunidad más favorable, acometieron aquellos a cuatro individuos de la tripulación, habiendo muerto al capitán y dejando gremente heridos a los otros tres.

En Cabo Haitiano dejaron aquellos a 15 tripulantes, entre ellos el sobrecargo, y a ocho pasajeros, donde los recogió el vapor francés que llegó a Santiago de Cuba, habiendo desembarcado en aquel puerto y presentándose en seguida a las autoridades, que sin duda alguna habrán telegrafado a los Excmos. señores gobernador general y comandante general de este apostadero. Parece que en su travesía divisaron al vapor *Moctezuma* el día 8 a la altura de las Tortugas con rumbo al O. Los piratas retuvieron a un piloto y a los tres maquinistas, un contramaestre y varios marineros.

Esta sorpresa, que ha obtenido en los primeros momentos éxito feliz para los que la han llevado a cabo, nos parece descabellada y de resultados desastrosos para ellos, porque el buque es de poco andar y solo llevaba carbon para cinco días escasos, habiéndose dicho que la comandancia de marina de Cuba dispuso que en seguida saliesen en su persecución los vapores de guerra de la armada nacional *Buzan* y *Fernando el Caballero*, llevando órdenes sus comandantes de apresar al *Moctezuma*, abor-dándolo donde quiera que lo avistasen, y que después de procesados los criminales se les juzrase como piratas, ejecutándose acto continuo la sentencia.

La crecida del río Segura ha sido tan considerable como no recuerdan haberla presenciado los habitantes mas ancianos de aquellas comarcas. Las aguas han causado grandes daños, entre los que se cuenta el haber arrastrado una inmensa cantidad de maderas almacenadas en las inmediaciones del río, propiedad de los señores marqués de Múdela y D. José Rivera.

En Barcelona circuló el jueves el rumor de haber sido detenida en Figueras, al subir a la diligencia que iba a Francia, doña Baldomera Larra. En Valladolid tambien dijeron que habia sido capturada en aquella estación; pero ambas noticias, que no se han confirmado, no serán mas que el deseo que abrigarán sin duda los imponentes.

Mientras los laborantes cubanos esparcen en la prensa extranjera las mas absurdas noticias sobre supuestas crueldades cometidas por las tropas del ejército, los cabecillas rebeldes cometen actos de inhumanidad inauditos como el siguiente, descrito por una carta de Cuba que hallamos en un diario de Santander. «Es el caso, dice el corresponsal, que el día 3 del actual salieron de Puerto Príncipe unas treinta personas a buscar alguna fruta que calmase un tanto el hambre que padecían: de los dos sexos y varios niños se componia aquella caravana de hambrientos; al llegar a la finca titulada «San Isidro» apareció el cabecilla Carl s. Garcia, quien llevó prisionera a la expresada muchedumbre y la presentó al sanguinario cabecilla tambien Goyo Benitez, el que les mandó comer caña, que en gran cantidad tenían aquellos bandidos; los infelices acudieron al monton de aquel vegetal, y en el acto fueron acometidos, machetes en mano, por aquellos infames, y muertos sin piedad, dejando los cadáveres insepultos y horriblemente mutilados; llegando su ferocidad a profanar aquellos cuerpos inertes, poniéndolos en posición tan indecente, que el respeto que debo a mis benévolos lectores me hace desistir de ser mas explicito.»

Pudieron salvarse milagrosamente cuatro; que fueron los que llevaron la noticia al bravo brigadier Esponda, que inmediatamente salió al lugar de la carnicería, quedando él y sus soldados estremecidos ante espectáculo tan repugnante.

A. ú. ro de Varona, infortunada madre de familia que se dedicaba a buscar el sustento para sus hijos. ¡Infeliz madre!

El martes varó en una de las playas de Barcelona el bergantín alemán *Hinrike*, que entró el día anterior procedente de Guayaquil con cacao. El buque hacia agua y estaba a punto de irse a pique. Gracias a las medidas tomadas posteriormente, ha sido puesto en salvo.

Los periódicos de Cádiz del martes, que son los que recibimos hoy, continuando por consiguiente la falta de dos correos, publican una advertencia del gobernador de que no admitirán mercancías ni viajeros en el ferri carril sino hasta Córdoba, por hallarse cortada la línea en dos partes de Córdoba para acá.

Anoche, con motivo de ser los días de la señorita de Castelar, estuvo muy concurrida la casa de nuestro ilustre amigo, reuniéndose allí muchos literatos y distinguidos hombres públicos.

El Sr. Castelar y su hermana obsequiaron con un exquisito buffet a sus amigos.

Por lo que a nuestros labradores pueda interesar la extinción del gorgojo, que tantos perjuicios ocasiona en el trigo cuando se halla en los graneros, daremos a conocer el medio de librarse de él, descubierto por el Sr. Retel de Seus.

En un granero en el que se hallaban cerca de 4.000 fanegas de trigo, casi en su totalidad devorado por el gorgojo, habieron de encerrar por casualidad un poco de cañamo recién recolectado.

Al día siguiente causó gran extrañeza el ver cubiertas las vigas de gorgojos que huían a las mas altas del techo. Se removió varias veces el trigo, durante seis ó siete días la retirada de estos insectos, hasta quedar completamente limpio de ellos el granero; renovando después todos los años esta operación, no volvió a verse ninguno.

El olor del cañamo fresco produce en el gorgojo el propio efecto que el aceite de trementina en la moscarda.

Es preciso todos los años en el granero que se halle infestado, así que se verifica la recolección del cañamo, y después de barrer bien el aposento, echar cuatro ó cinco puñados de cañamo que aun tenga los cañamones en la cascarilla, colocándose en diferentes sitios del granero. El cañamo se obtiene antes de la siega: no en Junio, sino en marzo; de suerte que ya en la recolección exhala bastante olor para ser puesto en los graneros antes de encerrar la cosecha.

En la última semana han ocurrido en Valencia 104 defunciones causadas en su mayor parte por tisis pulmonar.

Dice *La Gaceta de Barcelona* que hay bastante intranquilidad en algunos pueblos de la derecha del Ebro, donde por la noche se anda con mucha frecuencia a puñalada limpia, por riñas de localidad.

En Sevilla ha aparecido una nueva plaga de adiflorados a lo ageno, a los que dan el nombre de pasteleros.

La subasta para suministrar alimentos al segundo asilo de San Bernardino, sito en Alcalá, tampoco ha podido tener lugar en Madrid por falta de licitadores. De la que ha debido verificarse en Alcalá no tiene noticia. Es desconsolador, verdaderamente, el ver cómo se abstienen los contratistas de tomar parte en las subastas avisadas por la conducta de otros ayuntamientos.

La Liga de Gijón acordó dirigirse al ministro de Hacienda para la abolición del impuesto de guerra, que es el 2 por 100 sobre el flete de cabotaje, y gestionar para obtener la terminación de las obras del ferrocarril del Noroeste.

Continúa en todo su vigor la crisis monetaria. Los cambios son cada vez mas dificultosos, con graves perjuicios, tanto para el comercio, como para los particulares.

En los establecimientos se ven en la precisión de imponer quebranto por el cambio de billetes, y los traficantes que llegan a Madrid realizan sus generos a precios distintos, según el pago se haga en oro, plata ó papel.

Las onzas y medias onzas tenían ayer un premio de 41 duros talega; los centenes viejos 30; los nuevos 20, y la plata 16.

Llamamos, pues, la atención de quien corresponde para que en bien de todos termine pronto esta situación, que tanto perjudica al comercio y a la industria.

Ayer, a las diez de la mañana, se verificaron las exequias por el eterno descanso del alma del Sr. Cantero. Presidia el duelo el senador Sr. Bruil y cuatro consejeros del establecimiento de que fué jefe el finado.

La triple fila de bancos estaba totalmente ocupada, siendo numerosas las personas

que, no encontrando asiento, invadían las anchas naves del templo de San Ginés, donde aquellas tuvieron lugar. Terminada la misa de Requiem, cantada á toda orquestas, fué conducido el cadáver á la sacristía de San Isidro. El féretro era rodeado por seis porteros del Senado y seis del Banco de España con hachas encendidas, además de los asilados de San Bernardino.

De los doce senadores nombrados para componer la comisión en tan triste ceremonia, solo asistieron cinco.

Ayer continuaba, si bien con menos fuerza, la crecida del río Manzanares. La sección de maftería ha trabajado grandemente, retirando los maderos que bajaban, y cuyo choque con los puentes pudiera ocasionar deterioro á estos. Por el puente llamado Verde, el agua llegaba á la altura de las pilastras.

Ayer se reunió la comisión Hacienda municipal para tratar de los asuntos puestas al despacho.

Ayer se celebraron en las Salesas las solemnes honras fúnebres que por el eterno descanso de sus compañeros muertos gloriosamente en el campo de batalla, costean todos los años individuos del cuerpo de Artillería.

Asistieron comisiones de todos los cuerpos de la guarnición y muchas señoras.

La comisión que entiende del proyecto de ley concediendo prórroga para la construcción del ferro-carril de Madrid á Cuenca, presentó ayer dictámen favorable á dicha prórroga.

El diputado Sr. Salamanca, individuo de la Comisión que entiende en el proyecto de Código penal militar presentará voto particular.

Leemos en un periódico que se dice que la fuga de doña Baldomera ha sido causa de la muerte de una conocida señorita que caía en la cisa de aquella una suma que constituía todos sus ahorros.

Segun telegrama dirigido al gobernador de Ciudad-Real por el jefe de la guardia civil de Puertollano, en el pueblo de Horcajo se han hundido á causa del temporal 60 casas, estando sin auxilio mas de 2.000 personas.

A consecuencia del temporal de aguas se ha inundado la estación telegráfica de La Bañeza, y el pueblo está rodeado de aguas. El puente que hay en la carretera de Madrid á la Coruña está roto, y otro llamado de la reina amenaza ruina por efecto de las lluvias.

Un voraz incendio ha destruido el teatro de Brooklyn, arrabal de Nueva-York, cuando estaba lleno de espectadores, desplomándose el edificio y pereciendo un sinnúmero de personas.

A la fecha de las últimas noticias recibidas, se habían encontrado 215 cadáveres entre las ruinas, y se creía quedasen aun muchos mas.

Segun parte de Cuenca, el puente de los Caberos, en la carretera de Albaladejito á Guadalajara, ha sido arrastrado por las aguas del Gadiela, quedando interceptada la comunicacion con aquella provincia.

En las administraciones de loterías de Barcelona no se encuentra ya un solo billete para el sorteo de Navidad.

En los trabajos para la conducción de aguas que de Tarrasa á Sabadell se hacen, en la hacienda de D. Pablo Palet, se ha encontrado á la profundidad de 20 metros una capa de tierra cenicienta, en el centro de la cual se presenta otra negruzca 0,40 metros de espesor, como de madera carbonizada: reconocida la cual se ha venido en conocimiento ser una capa de lignito que, dada la formación geológica de la comarca, tal vez no sería la única que se encontrara perforando el terreno hasta mayor profundidad. Inútil es encomiar la importancia del descubrimiento en una comarca fabril como la de Tarrasa.

La avenida del río Júcar es imponente. Se teme una inundacion en Alceira, donde podria causar graves males.

El ex-cabecilla Saballs está reclamado por cinco juzgados de primera instancia para responder á nueve causas que se están instruyendo contra él.

Segun noticias de Filadelfia, el techo del teatro de la Opera de la ciudad Sacramento se ha desplomado pocos dias hace, habiendo ocasionado la muerte á siete personas, y resultando heridos un centenar de individuos, muchos de ellos mortalmente.

A las diez y media de la noche del sábado, en una posada llamada de Léroto (Castellon) habia algunos vecinos que vendian aceitunas á un aragonés, suscitándose una disputa sobre si unas aceitunas serian mejores que las otras; de las palabras pasaron á los hechos, resultando de la reyerta tres muertos en el acto y de un solo golpe ó herida.

El juez de Viver, acompañado de los demás funcionarios que componen el juzgado, se presentó inmediatamente en Gérica, instruyendo las primeras diligencias.

Dícese que hasta el presente hay un preso, á quien se supone complicado en tan bárbaro suceso.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto:

1.º Todos los individuos de tropa que por haber obtenido licencia semestral en vez de la ilimitada que les correspondia, regresen á sus cuerpos, volverán inmediatamente á sus casas, utilizando las vías mas rápidas y suministrándoles el haber y pan que les corresponda durante el tiempo que deben emplear hasta la llegada á sus pueblos.

2.º Los haberes y raciones á que se refiere el artículo anterior, así como los gastos de transportes, serán anticipados por los fondos de los cuerpos respectivos.

3.º Con toda urgencia se instruirá el expediente oportuno en averiguacion de nívocado cumplimiento de la real orden

citada á fin de hacerles responsables de los gastos ocasionados.

4.º Del resultado del expediente que se instruya con el indicado objeto se dará cuenta al ministerio de la Guerra para la resolución definitiva.

De Guadalajara escriben lo siguiente referente á los destrozos que ha causado el temporal de aguas:

Se han inundado por completo la estensa huerta de Pico de Tajo, Soto Mayor del Rebollo, Legamarejo y Tembleque, siendo de gran consideracion las pérdidas que han sufrido los interesados.

—La magnífica fabrica de harinas del señor Michalet ha corrido inminente peligro.

—Muchas personas fueron aisladas por la inundacion, salvándose en lanchas que despues se les proporcionó.

—La comunicacion ha sido completa por los destrozos de la carretera.

Entre las noticias de Cuba que publica El Cronista de Nueva-York, aparece la de haberse presentado un artillero de los prisioneros de las Tunas, declarando que todos sus compañeros de infortunio habian sido al fin macheteados por las bandas insurrectas de Vicente Garcia.

Al dirigirse desde Sagua á las Cruces el general Martínez Campos, se incendió el carro en que iba su equipaje, quedando éste inutilizado, y estallando los proyectiles que ban en el vehiculo.

A disposicion del juzgado de Sagunto fué puesto un sujeto detenido anteriormente por los guardias municipales. Por todo documento de seguridad llevaba una navaja de cuatro muelles, y segun confesion del mismo, estaba sentenciado á seis meses de correccional por haber sido uno de los que quemaron el registro civil en Albalat de Torrichers.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Un decreto declarando que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Palencia y el juez de primera instancia de Baltanás, sobre aprovechamiento de aguas.

Otro resolviendo en la misma forma la suscitada entre la sala de lo criminal de la audiencia de Albacete, y el gobernador de la provincia sobre sustraccion de una carga de leña.

Gracia y Justicia.—Un decreto concediendo á Ignacio Almaraz Martin indulto de la mitad de la pena que le fué impuesta por la audiencia de Madrid en causa por delito de atentado contra la autoridad.

Otro concediendo á Mariano Gomez Anchuelo indulto de la tercera parte de la pena que le fué impuesta por el Tribunal Supremo, en causa por el delito de atentado contra un agente de la autoridad.

Resumen de resoluciones referente al personal de dicho ministerio.

Ultramar.—Un decreto disponiendo que el ingeniero jefe de caminos, D. Gumersindo Canals, cese en el cargo que desempeña en las islas Filipinas y regrese á la Península.

Fomento.—Una óden dando las gracias á la junta general de Alava, por haber elevado el sueldo de los profesores de aquel instituto.

Otra aprobando el proyecto de ferro-carril de Sevilla á Huelva, presentado por D. Guillermo Sandheim.

La de hoy publica las siguientes:

Guerra.—Un decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar á D. José Vilaseca y Moya, vicepresidente de la diputacion de Barcelona.

Fomento.—Varios decretos relevando del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Granada á don Vicente Fernandez Espada y nombrando en su lugar á D. Manuel Tello y Valladares, marqués de San Antonio.

Gracia y Justicia.—Una óden disponiendo que se incluyan en el cuerpo de aspirantes á registros á los registradores cesantes que expresa la lista que va á continuación.

GACETILLA

El editor D. Urbano Manini acaba de poner á la venta en todas las librerías de España un nuevo libro del género festivo original de Sr. Seco y Shelly y titulado cuatro mujeres... y un caballo.

Haciéndonos eco de los vecinos que habitan en las casas inmediatas á la calle del Saucó, llamamos la atencion de quien corresponda para que designe un punto de coches de alquiler en la mencionada calle, detrás del ministerio de la Guerra, porqué cuando llueve se pone intransitable toda la zona comprendida entre aquel barrio, el de Salamanca y el resto de la poblacion.

En la estacion del Mediodía, cerca del depósito de máquinas, fué atropellada ayer por una de estas, la mujer de un trabajador llamada Rosa Garcia, que falleció á los pocos momentos y en la misma puerta del hospital general.

En la misma estacion fué cogido entre los topes de dos wagoes, un mozo del servicio, resultando con varias contusiones de gravedad.

En la calle de Procuradores fué atropellada ayer tarde una mujer por un carruaje, causándola varias contusiones de alguna gravedad, que le fueron curadas en la casa de socorro del cuarto distrito.

Durante las últimas veinticuatro horas han sido detenidos los individuos siguientes: por riña y escándalo 25, riña y heridas 5, robo 4, atropello de carruajes 2, voces subversivas 1, embriaguez 5, mendicidad 3.

CONGRESO

Sesion celebrada el día 9 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL VICE-PRESIDENTE SEÑOR ELDUAYEN.

Abierta á las dos y media, se procedió á la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada sin discusion. El Sr. Martinez (D. Candido) pide la palabra, y siéndole concedida, suplica á la mesa se le reserve de hacer uso de ella para cuando esté presente el señor ministro de Hacienda, estimándolo así el presidente.

El Sr. Balaguer apoya una proposicion de ley concediendo una prórroga á la empresa del ferro-carril de Mollet á Cullas de Mont-B y. La prórroga que se pide es de ocho meses. Fué tomada en consideracion para ser discutida en las sesiones para el nombramiento de Comisión.

El Sr. Mariscal anuncia una interpelacion que quedó pendiente de discusion el sábado anterior, sobre la plaga de la langosta.

El señor ministro de Fomento, contesta que no tiene inconveniente en que sea esplanada.

El Sr. Mariscal empieza su discurso en estilo tan ameno, que escita la hilaridad de los señores diputados.

Entrando en el fondo de la cuestion, recuerda apropiado de la langosta que en la historia del P. Mariana se halla un párrafo que habla de la invasion de la provincia de Jaen por este insecto.

Entrando en una pequeña digresion dice que el aceite de algodón es un nuevo bandolero que atenta á los valores de los géneros de nuestro mercado y á la salud pública.

Continúa el orador en el uso de la palabra defendiendo los intereses de las provincias, azotadas por la plaga de la langosta.

El salon está animado, y se espera una votacion de importancia relativa, sobre si habrá ó no sesion por las mañanas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 9 de Diciembre de 1876.

PONDEROS PUNICOS. El 3 por 100 consolidado español, á 1237 1/2. Idem exterior al 3 por 100, á 1300. Bonos del Tesoro de 2000 rs., 6 por 100 interés anual, á 5300. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2000 rs., de 1.º de Julio de 1874, á 2170. Idem id. nuevas de 1876, á 2160. Acciones del Banco de España, 19600.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 4800. Paris, á 8 dias vista, 500.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—El barbero de Sevilla.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—El fruto vedado.—El perro del capitán.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Juan de Bobina.

COMEDIA.—A las ocho y media.—En el ferro del sombrero.—Los dominos blancos.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Como el pez en el agua.—El gladiador de Egipto.—Dos hijos.—El marido de Valdecaas.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Los trapisondistas.—Un frac nuevo.—El mejor consejo.—Entré mi suegra y mi tio.

ESLAVA.—A las ocho.—Paco y Manuela.—Por un retrato.—Al revés.—Las dos joyas de la casa.—Baile.

MARIONETTES.—A las ocho.—La tumbadora de Belen ó el nacimiento del Eñio de Dios.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredera Baja de San Pablo, núm. 34.

medio minuto con un jesuita que, para hablarle mas directamente, metió la cabeza debajo del pálio. En seguida entro en su casa: las puertas se cerraron lentamente, y la multitud se marchó, mientras que todavía resonaban los cánticos religiosos. Era aquel un dia magnífico; habia perfumes terrestres mezclados con los perfumes del aire y del mar. La ciudad respiraba la felicidad, la alegría y la fuerza. Artagnan sintió, como la presencia de una mano invisible que habia creado aquella fuerza, gozo y felicidad, y derramando perfumes por todas partes. —Oh! dijo para sí, Porthos ha engordado, pero Aramis ha crecido.

Debajo del pálio aparecía un rostro pálido y noble, de ojos negros, de cabellos negros mezclados de hilos de plata, de boca fina y circunspecta, y de barba prominente y angulosa. Esta cabeza, llena de graciosa magestad, estaba adornada con la mitra episcopal, que le daba, además del carácter de la soberanía, el del ascetismo y meditacion evangélica. Aramis exclamó involuntariamente, el mozo que cuando pasó á su lado esta cabeza altiva. El prelado se estremeció y pareció haber oido esta voz, como un muerto resucitado oye la voz del Salvador. Levantó sus grandes ojos negros y los dirigió sin vacilar al sitio de donde habia salido la exclamacion. De una ojeada vió á Porthos y á Artagnan á su lado. Artagnan, por su parte, gracias á la penetracion de su mirada, lo habia visto y comprendido todo. El retrato del prelado habia entrado en su memoria para no salir de ella jamás. Una cosa sobre todas habia llamado la atencion de Artagnan. Aramis se habia ruborizado al verlo, y al mismo tiempo habia reconcentrado bajo sus párpados el fuego de la mirada del Señor y el imperceptible afecto de la mirada del amigo. Era evidente que Aramis se habia hecho esta pregunta en voz baja: —¿Por qué Artagnan está aquí con Porthos y que viene á hacer en Vannes?

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS,

POR  
**DON EUGENIO GARCIA RUIZ,**  
EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.  
El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.  
Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.  
Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.  
Se está concluyendo el cuaderno 1.º  
Se abre suscripción desde este día, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.  
Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.  
Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.  
A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

## JARABE ELIXIR

**Y DOSIS DE JABORANDI**  
DEPURATIVO, SUDORIFICO Y SIALAGOGO.

Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dió cuenta en la Academia de Medicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del *Jaborandi* en el tratamiento de la sífilis, los reumas articular y muscular, anginas, bronquitis, hidropesía, enfermedades de la piel, etc., etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y de prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicación terapéutica.

FARMACIA SIMON  
MADRID:

Calle del Caballero de Gracia, núm. 3, y en sus depósitos de provincias.

## ELIXIR Y JARABE TÓNICO FEBRIFUGO DE EUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa nos animan cada día más á recomendar su uso en el tratamiento de las fiebres intermitentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboración se emplean aparatos especiales que impiden la pérdida de sus principios volátiles y la descomposición de los fijos.

Los pedidos á la farmacia Simon, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

## LICOR DE BREA, GOUDRON. CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Los señores facultativos pueden ensayar el LICOR DE BREA que desde 1861 venimos preparando, y estamos seguros que han de quedar satisfechos de las condiciones y buen éxito de este agente terapéutico.

Los señores farmacéuticos se servirán dirigir sus pedidos á la FARMACIA SIMON, MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó á los depósitos de esta en provincias, donde se les harán las ventajas relativas á la importancia de sus pedidos.

## EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR SIMON.

Cuarenta años de éxito.—Se vende en las principales farmacias.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que tendrán en su composición. Emplease contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas más sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Los pedidos al laboratorio de farmacia, en Madrid, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó en sus depósitos de provincias.

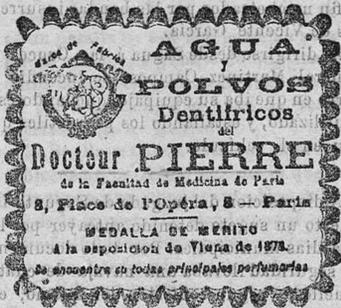
## LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español  
**LEON.**

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.  
Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

### AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al oleros, los dentistas, farmacéuticos, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con certificaciones á Medicina, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Rúbrica)



**AGUA POLVOS**  
Dentífricos  
**Docteur PIERRE**  
de la Facultad de Medicina de París  
8, Place de l'Opéra, 8 — París  
MEDALLA DE ORO  
A la exposición de Viena de 1873  
Se encuentra en todas las principales perfumerías

## CERERIA ELBETENITZ

Privilegiada por S. M. el Emperador y Rey de Austria, ha comenzado su explotación, y recomiendo a sus mercaderes de cera, de excelente calidad, preparadas por un nuevo método, patentado, por ejemplo:

Cera blanca y amarilla para la manufactura química de fundición, y para la fabricación de cirios, luminarias, bujías, velas, cerillos, fósforos, etc.

Barniz brillante, de cera, blanco y amarillo, para lusturar el pavimento de las habitaciones y embalsamamientos, de todas clases. Pasta de cera aplicable al mismo uso. Y a lusturar todos los maderajes.—Cera para hilos de coser.—Cera para la papelería, en pastillas blancas, amarillas y negras.—Preparaciones de cera amarilla y blanca, para diversos usos.

Dirigirse, con comisiones é informes, al principal depósito, de la casa de Henry Sachs, Viena, Villo, rue Gisela, 3, donde se facilitan también tarifas y modelo gratis.

## UNA BUENA CASA

VINOS DE CHAMPAGNE

Solicita un representante formal. Son indispensables buenas referencias. Dirigirse bajo las iniciales A. R. S. lista de correos en Reims (Francia) (H. 1460 Y)

## CAFES Y TES SUPERIORES



COMPANIA

COLONIAL



Esta casa se ha ocupado de estos cafes y tes, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que harían falta en esta capital.  
Estos cafes proporcionalen al consumidor una gran y positiva economía en el gasto, por el sistema de la fuerza y aroma que se obtiene de las clases selectas de cafes en verso que se emplean y del método especial de tostado que ha importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo viene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso asar que se ejecuta en la ausencia de la invariabilidad de los cafes, obtenidos en condiciones para la satisfacción del consumidor.

A los que nos hayan probado los cafes y tes de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros que se venden en el mercado, y por el resultado verán si merecen este producto la preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los señores consumidores, sin excepción alguna, los han ponderado más altamente de lo que habrían podido haberlo hecho si no hubieran probado los nuestros.  
Son cinco las clases de cafes que se encuentran siempre recibidos á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en pastillas, en grano y en polvo, en cajas de 10, 20, 30, 40, 50 y 100 libras.

Los cafes y tes de la Compañía colonial se venden en todas las clases desde 50 reales hasta 1000, y en todas las provincias de España y en las de Ultramar.  
DEPOSITO GENERAL OFICINAS DE MADRID, CALLE DE VILLANUEVA, 10, Y 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Nota. Los establecimientos de la Compañía colonial proveen de toda clase de cajas de cafes y tes para el comercio y para el consumo de las familias.  
Se vende en todas las provincias de España y en las de Ultramar.

Aviso favorable  
CONSEJO DE SANIDAD  
Francia



**VEGETATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES**

Vegetatorio de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz. Indispensable á los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños.  
Papel de Albespeyres.—Preparación sumamente cómoda para conservar los vegetatorios sin color ni olor. No hay nada más limpio.—Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

## EMBALSAMAMIENTOS.

LABORATORIO QUÍMICO Y FARMACIA DE JÁVEGA.

PLAZA DE LAS DISCALZAS, 6.  
PRECIOS MODICOS.  
Se practican fuera y dentro de Madrid.

## ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

## JARABE PECTORAL DE P. LAMOUROUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUROUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos más célebres le recomiendan con especialidad.

## PASTA pectoral de P. LAMOUROUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.  
Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45  
Y además en todas las principales Farmacias.

Aramis comprendió todo lo que pasaba en el espíritu de Artagnan, fijando en él su mirada y viendo que no bajaba los ojos.

Conocía la penetración de su amigo y su inteligencia, y temía dejar adivinar el secreto de su rubor y de su sorpresa. Siempre era el mismo Aramis, con un secreto que disimular.

Para concluir, pues, con aquella mirada de inquisidor, que era preciso hacer bajar á todo precio, como á todo precio apaga un general los fuegos de una batería que le estorba, Aramis estiendo su hermosa mano blanca, en la cual brillaba la amatista del anillo pastoral, hiende el aire con el signo de la cruz y lanza su bendición á sus dos amigos.

Peró Artagnan, quizás distraído y pensativo, é impío á pesar suyo, no se inclinó ante esta bendición santa; mas Porthos, que vió su distracción, apoyó amigablemente su mano en el hombro de su amigo, y lo aplastó hacia la tierra.

Artagnan vaciló, y poco faltó para que cayese de vientre.

En este tiempo había pasado Aramis.  
Artagnan, lo mismo que Anteo, no hizo mas que tocar en tierra, y en seguida se enderezó hacia Porthos, muy dispuesto á enfadarse.

Peró no había que engañarse sobre la intención del valiente Hércules: lo que le había animado fué un sentimiento de bien parecer religioso.

—Es magnífico, dijo, que nos haya ehado una bendición á nosotros dos solos. Decididamente es un santo.

Artagnan, menos convencido que Porthos, no respondió.

Ya veis, querido amigo, continuó Porthos; Aramis nos ha visto, y en vez de seguir marchando al paso de procesion, como ahora poco, vá mas de prisa. Mirad como el cortejo redobla el paso; sin duda ese querido Aramis está ansioso de vernos y de abrazarnos.

—Es verdad, respondió Artagnan en voz alta.

Peró añadió enseguida para sí:

—Siempre tendremos que ese zorro me ha visto, y que tendrá tiempo para prepararse á recibirme.

La procesion había pasado, el camino estaba libre, y Artagnan y Porthos marcharon derechos al palacio episcopal, que redaba una multitud numerosa para ver entrar al prelado.

Artagnan notó que esta multitud se componia especialmente de gente del pueblo y de militares, y en la naturaleza de estos partidarios reconoció la destreza de su amigo.

En efecto, Aramis no era hombre que buscara la popularidad inútil. Poco le importaba ser amado de gentes que para nada le servian.

Diez minutos despues que los dos amigos habían pasado el umbral del obispado, entró Aramis como un triunfador: los soldados le presentaban las armas como á un superior, y el pueblo le saludaba como á un amigo, mas bien que como á un jefe religioso.

Algo había en Aramis de aquellos senadores romanos que siempre tenían sus puertas llenas de clientes.

En el mismo umbral tuvo una conferencia de

sentaria en la intimidad menos magestuoso que con sus ornamentos.

En efecto, al cabo de un cuarto de hora escaso, que pasaron Artagnan y Porthos en mirarse mutuamente el blanco de los ojos, y de girar éstos en las diferentes evoluciones que van del Norte al Mediodia, se abrió una puerta de la sala, y apareció su ilustrísima vestido con el traje completo de prelado.

Armis llevaba la cabeza erguida como hombre que tiene la costumbre del mundo, el ropón de paño morado recogido á un lado y el puño en la cadera.

Por lo demás, había conservado el fino bigote y la barba prolongada del tiempo de Luis XIII.

Al entrar exhaló ese delicado perfume que entre los hombres elegantes y entre las mujeres del gran mundo no varía jamás, y que parece estar incorporado en la persona, de la cual se ha hecho una emanación natural.

Solo que esta vez había retenido el perfume cierta cosa de la sublimidad religiosa del incienso: no trastornaba, pero penetraba; no inspiraba el deseo, pero sí el respeto.

No vaciló un instante al entrar en la sala, y sin pronunciar una sola palabra, que siempre había sido fria en semejante ocasion, se fué derecho al mosquetero, tan bien disfrazado con el traje de Mr. Agnan, y lo estrechó en sus brazos con una ternura, que el mas desconfiado no hubiera podido sospecharla de frialdad ó de afectacion.

Artagnan, por su parte, también lo abrazó con igual ardor. Porthos apretó la mano delicada de Aramis entre las suyas enormes, y Artagnan notó